

SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 9 de febrero de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el anterior escrito. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., doce de febrero de Dos Mil veintiuno

PROCESO: 2020 – 0384

A propósito de lo manifestado en el escrito que antecede, se reconoce a la abogada MONICA ALEXANDRA CIFUENTES CRUZ como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

Téngase en cuenta para los fines legales a que haya lugar, la anterior dirección suministrada por la gestora judicial de la parte demandante, a efectos de notificar a la pasiva.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de febrero de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 008

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria